

Prefacio

1. Las adquisiciones correspondientes a los proyectos financiados por el Banco (FONPLATA), se efectúan de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el documento titulado *Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios financiadas por FONPLATA R.D. 1394/17* (en adelante denominadas *la Política*).
2. Los documentos estándar de licitación incluidos en esta publicación han sido preparados para ser utilizados por los Prestatarios en la contratación de bienes por un valor **inferior a US\$ 100.000,00**, mediante el procedimiento de Comparación de Precios (CP).
3. Los Prestatarios deben completar los documentos de licitación y solo pueden modificarse en las partes que así se encuentra previsto, normalmente aquellas **resaltadas en color** amarillo. Las aclaraciones incluidas en corchetes deben eliminarse.
4. A los efectos de la Comparación de Precios, se debe garantizar, como mínimo, un plazo de disponibilidad de los documentos de licitación de **quince (15) días corridos** contados desde la fecha de publicación efectiva en el sitio web.
5. El Prestatario podrá cursar invitaciones a potenciales oferentes que haya presentado ofertas en procesos de licitación de objeto similar o que se encuentren incluidos en bases de datos del Prestatario.
6. A los efectos de la apertura de ofertas el Prestatario deberá **contar con al menos tres (3) ofertas recibidas**, de las cuales al momento de la evaluación al menos dos (2) deben permanecer válidas **a fin de permitir una razonable comparación, ya sea para un lote único o por cada lote**. Se entiende por oferta válida aquella que cumple sustancialmente con los requisitos estipulados en el documento de licitación.
7. Si el Prestatario, al momento de la fecha límite para la presentación de ofertas, no recibiese la cantidad mínima de ofertas requeridas en el punto anterior podrá prorrogar automáticamente la fecha límite de presentación de ofertas por un periodo que no superará los **siete (7) días corridos**. En todos los casos, si la fecha límite de presentación y apertura de ofertas cayese en un día inhábil deberá estipularse como fecha límite el día hábil inmediatamente posterior. El Prestatario deberá publicar/comunicar a los oferentes que hubiesen presentado ofertas, que hubiesen sido invitados y aquellos que hayan manifestado su intención de participar sobre la prórroga efectuada.
8. Si no se recibiese ninguna oferta (luego del periodo prorrogado) o no se recibiese la cantidad mínima de ofertas requeridas o todas las ofertas recibidas fueran rechazadas el proceso deberá ser cancelado o declarado desierto según corresponda.
9. En casos excepcionales y cuando el Prestatario no cuente con al menos tres (3) ofertas, podrá requerir la No Objeción de FONPLATA para continuar con el proceso de apertura con menos de tres (3) ofertas.
10. Salvo excepciones debidamente justificadas, y que cuenten con la No Objeción de FONPLATA, el único método de evaluación de ofertas aceptable para el financiamiento es el de **precio evaluado más bajo**.
11. A los efectos de la evaluación de las ofertas, el Prestatario deberá verificar preliminarmente que las mismas cumplen con:
 - a. Elegibilidad de los oferentes;

- b. Verificación de sanciones vigentes impuestas en el sistema de contratación pública nacional;
 - c. Verificación en listas de excluidos del BIRF y del BID;
 - d. Validez de Oferta;
 - e. Presentación de la totalidad de los documentos de la oferta.
12. Una vez efectuado el examen preliminar, se procederá a la evaluación económica de las ofertas, identificando el proponente de precio evaluado más bajo. En el informe de evaluación de ofertas se debe describir en detalle, es decir ítem por ítem, la corrección aritmética realizada a las ofertas, no bastando la inclusión de sumas globales.
13. La adjudicación recaerá sobre la oferta que presente **el precio evaluado más bajo**.

ARGENTINA

Ministerio de Cultura de la Nación
FONPLATA, BANCO DE DESARROLLO

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA LA
ADQUISICIÓN DE BIENES**

*“Adquisición de Señalética para las Casas de la Historia y la
Cultura del Bicentenario ”*

Comparación de Precios Nro. 01/2022.

*“Proyecto de Valorización y Consolidación Regional de las
Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”*

Préstamo: AR 54-2021



Fecha de Apertura

07 de Noviembre de 2022 a las 15.30 horas

INDICE

Indicaciones al Oferente	2
Apéndice I Formulario de Cotización	7
Anexo 1: Informaciones del Oferente	8
Anexo 2: Informaciones del Oferente	9
Apéndice II Declaración de Mantenimiento de Cotización	10
Apéndice III Convenio de Integridad	12
Apéndice IV Requisitos Técnicos	14
Apéndice V Modelo de Contrato	19
Anexo 3: Declaración de Beneficiario Efectivo o Final	21
Anexo 4: Declaración de Compromiso Ambiental y Social	22

ARGENTINA

Ministerio de Cultura de la Nación

COMPARACIÓN DE PRECIOS

“Proyecto de Valorización y Consolidación Regional de las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”

Contrato de Prestamos AR 54-2021

“Adquisición de Señalética para las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”

Indicaciones al Oferente

1. El gobierno de Argentina (*en adelante denominado el prestatario*) ha recibido de FONPLATA, Banco de Desarrollo (*en adelante FONPLATA*) un préstamo para financiar parcialmente el costo del “Proyecto de Valorización y Consolidación Regional de las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta solicitud de cotización.
2. La presente comparación de precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA AR 54-2021 y las Políticas para la Adquisición de bienes, obras y servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA (R.D. 1394/2017).
3. Para dar cumplimiento al Convenio de Préstamo y a la Política, vuestra firma deberá tener la nacionalidad de cualquiera de los países miembro de FONPLATA. Los países miembros son Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Se considerará que un Oferente tiene la nacionalidad de un país si está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país.

4. El *Ministerio de Cultura de la Nación*, como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precios en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

Lote	Ítem	Descripción	Cantidad	Plazo y Lugar de Entrega
1	1	Señalética	1470	C.A.B.A, noventa (90) días de firma de contrato.

5. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice IV.
6. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado en: quince mil con 00/100 dólares estadounidenses (USD 15.000), Lote Único.
7. **Vuestra firma deberá cotizar por lote individual completo o por un conjunto de lotes completos.** Las ofertas serán evaluadas por lote. Si el Formulario de Cotización no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que éstos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en el Formulario de Cotización, se asumirá que éste no ha sido incluido en la oferta. En este caso, si la oferta cumple sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total

equivalente de la oferta agregándole el precio promedio del artículo cotizado por las demás ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado para la comparación de precios

8. Vuestra cotización tendrá una validez de **sesenta (60) días calendario** contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, o su fecha prorrogada según corresponda, y deberá ser presentada por escrito y dirigida a:

Nombre del ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación
Nombre del Programa: “Proyecto de Valorización y Consolidación Regional de las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”
Dirección Postal: Avenida Alvear 1690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oficina de Compras, 2do piso
Mail: innovacion@cultura.gob.ar, compras@cultura.gob.ar
“Adquisición de Señalética para las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”
No abrir antes del día 07 de Noviembre de 2022, a las 15:30 horas”

9. **Documentos que componen la oferta**: todos los documentos deberán ser presentados en idioma español, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma. El Oferente deberá completar el total de los Anexos y Apéndices. La ausencia del Apéndice I (y su Anexo 1 o 2) y el Apéndice II, será causal de rechazo de la oferta. Asimismo, adicionará la documentación enumerada en los incisos h) a m) del presente.
- a. Apéndice I: Formulario de Cotización (de acuerdo a los requisitos técnicos detalladas en el Apéndice IV),
Anexo 1 o 2: Informaciones del Oferente (*según corresponda*);
 - b. Apéndice II: Declaración de Mantenimiento de Cotización;
 - c. Apéndice III: Convenio de Integridad;
 - d. Anexo 3: Declaración de Beneficiario Efectivo o Final;
 - e. Anexo 4: Declaración de Compromiso Ambiental y Social;
 - f. Fotocopia simple del Estatuto o Contrato Social de la Empresa y sus modificaciones (*en caso de corresponder*);
 - g. En caso de Uniones Transitorias de Empresas, fotocopia simple del Testimonio de Constitución o Carta de Intención de conformación de la misma;
 - h. Fotocopia simple del Poder General amplio y suficiente del Representante Legal del oferente (*en caso de corresponder*) y
 - i. Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal
 - j. Declaraciones juradas según Decreto 202-2017.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/declaracion_jurada_de_intereses_decreto_202.pdf.
 - k. Constancias simples de clave única de identificación tributaria (CUIT) e inscripción a los Ingresos Brutos.
10. La fecha límite para presentar vuestra oferta es el día **07 de Noviembre de 2022, a las 15:00 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los siete (7) días calendario**. El Comprador publicará la correspondiente ampliación de plazo de presentación y apertura de ofertas en <https://www.argentina.gob.ar/cultura>.

Asimismo, notificará de dicha situación a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado.

11. Los oferentes podrán alertar al Comprador, con copia a FONPLATA (*cumplimiento@fonplata.org*), cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Solicitud de Cotización restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios oferentes.
12. El Comprador llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas en sesión pública en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 8, en presencia de los responsables de la Comisión de apertura y todos los interesados en participar de dicho acto. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los oferentes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar. El acta deberá encontrarse firmada por los miembros de la Comisión de Apertura y los representantes de los oferentes que hayan asistido al acto.
13. Condiciones específicas:

- a) **PRECIOS**: los precios deberán ser cotizados en *dólares estadounidenses o en pesos (para su conversión, utilizar la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo comprador, del día hábil anterior a la presentación de la Oferta)*, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

El Comprador verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Comprador de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Comprador hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b) **UNA OFERTA POR OFERENTE**: Cada Oferente podrá presentar solamente una oferta, ya sea por sí solo o como integrante de una asociación o grupo. Si un Oferente presenta más de una oferta o participa en más de una de ellas (a menos que sea en calidad de Subcontratista), quedarán descalificadas todas las ofertas que incluyan la participación de dicho Oferente.
- c) **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**: las ofertas que se determine que responden sustancialmente a los requisitos estipulados en el documento de licitación, serán evaluadas por comparación de sus precios, incluyendo

el costo de entrega en destino final, más el seguro sobre el transporte. Del total de ofertas recibidas, con un mínimo de *tres (3)*, por lo menos *dos (2)* de ellas deben encontrarse válidas a **fin de permitir una razonable comparación, ya sea para un lote único o por cada lote**, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.

- d) **CONFIDENCIALIDAD:** No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que no se hayan publicado los resultados. Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- e) **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** si una Oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa.

Cuando la Oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Comparación de Precios, el Comprador podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo que no excederá los *tres (3) días* calendario, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación histórica. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.

- f) **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** la adjudicación recaerá en el oferente que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo.
- g) **RÉGIMEN DE IMPUGNACIONES:** El Comprador informará inmediatamente del resultado de la Evaluación de las Ofertas a través de los modos de notificación establecidos en el artículo 7° del Decreto reglamentario 1030/2016, del Decreto 1023/2001. La determinación del régimen de impugnaciones será resuelta mediante la aplicación de las respectivas previsiones de la Legislación Local del Prestatario sobre esta materia, conforme en el régimen de contrataciones Decreto 1023/2001 y decreto reglamentario 1030/2016
- h) **DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:** dentro de los *diez (10)* días calendario de notificado de la adjudicación, el Proveedor seleccionado deberá presentar, en la dirección mencionada en el Punto 8, la documentación de respaldo suficiente para suscribir el Contrato contemplado en el Apéndice V. La misma consiste en:
- i) *Poder que habilite al firmante.*
 - ii) *Que no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social.*
 - iii) *Que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario*

correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los cinco (5) años calendario anteriores.

En caso de Uniones Transitorias de Empresas deberá presentarse, de forma individual, la totalidad de la documentación señalada para cada una de las empresas integrantes.

- i) **CONTRATO:** La normativa aplicable al Contrato es la ley aplicable en la materia de la República Argentina. El modelo de Contrato se encuentra en el Apéndice V.
- j) **FACTURACIÓN:** el Proveedor al momento de cada entrega de los bienes o acto equivalente que suponga la transferencia de dominio del objeto de la venta (efectuada la adquisición), deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador, por el monto de la venta de cada entrega efectivizada, caso contrario dicho pago no se realizará.
- k) **PAGO:** los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:
 - i) 50% Anticipado a los treinta (30) días de adjudicación, entrega de factura y seguro de caución en garantía,
 - ii) 50% a los treinta (30) días del certificado de entrega de los bienes y entrega de factura.

El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a la cuenta que indique el Proveedor. Para las ofertas presentadas en dólares estadounidenses, los pagos se efectuarán en \$AR a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior de la emisión de la orden de pago.

14. Las consultas y aclaraciones **deberán formularse por escrito** a los siguientes correos electrónicos: **innovacion@cultura.gob.ar**, **compras@cultura.gob.ar**, hasta **tres (3) días hábiles antes** de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas indicada en el Punto 8.

Los interesados podrán registrarse en la dirección que se indica más abajo, a fin de ser notificados respecto a las aclaraciones que fueran emitidas.

Las aclaraciones serán notificadas a la totalidad de los interesados, debidamente registrados, sin especificar cuál de ellos realice el requerimiento. El Comprador publicará las aclaraciones en el sitio web www.argentina.gob.ar/cultura.

<p>Nombre del ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación Nombre del Programa: “Proyecto de Valorización y Consolidación Regional de las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario” Dirección Postal: Avenida Alvear 1690, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Oficina de Compras 2do piso Correo Electrónico: innovacion@cultura.gob.ar, compras@cultura.gob.ar “Adquisición de Señalética para las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”</p>

Apéndice I Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador:

Préstamo:

Asunto: invitación a presentar cotizaciones para [indicar nombre de los bienes]

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de [indicar nombre de los bienes] de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Lot e	Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total s/IVA (col. 4x5)	IVA	Costo Total C/IVA (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega	País de Origen
(...)	(...)	(...)	(...)							
(...)	(...)	(...)	(...)							

Precio total (EN NÚMEROS):

Precio total (EN LETRAS):

VALIDEZ DE OFERTA: esta cotización será válida por sesenta (60) días calendario desde el día de la fecha límite establecida en el punto 8 o su fecha prorrogada.

(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).

El Oferente confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Oferente deberá indicar tales desviaciones).

NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

NOTA: La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.

Anexo 1: Informaciones del Oferente

(para empresas e individuos)

Datos del Oferente	Nombre o Razón Social	
	País	
	Ciudad	
	Dirección	
	Teléfono (s)	
	Número de Identificación Tributaria	
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)	
	Número de Cedula de Identidad / D.N.I.	
Poder del Representante	Número de Testimonio	
	Lugar de Emisión	
	Fecha de Registro	
Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones	Correo electrónico	

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

Anexo 2: Informaciones del Oferente

(para asociaciones accidentales)

Datos de la Asociación Accidental	Denominación			
		Nombre (s) y/o Razón Social	% de participación	NIT
	Líder			
	Asociados			
Testimonio de Contrato	Número de Testimonio			
	Lugar			
	Fecha de Inscripción			
Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)			
	Número de Cédula de Identidad/ D.N.I.			
	Teléfono			
	Dirección			
	Correo electrónico			
Poder del Representante	Número de Testimonio			
	Lugar de Emisión			
	Fecha de Registro			
Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones	Correo electrónico			

FIRMA AUTORIZADA:

ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:

Apéndice II Declaración de Mantenimiento de Cotización

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CP No.: *[indicar el número de del proceso licitatorio]*

A: *[nombre del contratante]*

Nosotros, los suscriptos:

Declaramos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Cotización.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 (dos) años contados a partir de *[indicar la fecha de apertura]* si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Cotización durante el período de validez de la misma, no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido diez (10) días después de la expiración de nuestra Oferta.

Asimismo, declaramos que:

- a) No tenemos conflicto de intereses para el presente proceso de contratación;
- b) No nos encontramos alcanzados por las causales de impedimento, establecidas en la normativa local para participar en el proceso de contratación;
- c) Examinamos el pedido de cotización y sus apéndices, sus enmiendas, si existieran, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos;
- d) Respetamos el desempeño de los servidores públicos asignados, por el Comprador, al proceso de contratación y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de propuestas;
- e) Declaramos la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, el Comprador tiene el derecho a descalificar la presente propuesta sin perjuicio de lo dispuesto en normativa específica;
- f) Aceptamos y conocemos las estipulaciones indicadas en el Convenio de Integridad adjunto a la presente.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*

En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de Cotización]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de Cotización]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Fecha el _____ día de _____ de 202_____ *[indicar la fecha de la firma]*

[Nota: En caso de Asociación Accidental, la Declaración de Mantenimiento de Cotización deberá estar en el nombre de la Asociación Accidental que presenta la Oferta].

NOTA: *La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo*

Apéndice III Convenio de Integridad

Fecha: *[Insertar el día, mes y año]*

Referencia: *préstamo N°XX*

[Razón social o nombre del contratista] DECLARA:

"Ninguno de nuestros directores, empleados, agentes, accionistas, socios de empresas conjuntas o subcontratistas, si existen, que actúan en nuestro nombre con la debida autoridad o con nuestro conocimiento o consentimiento, o facilitados por nosotros, han participado o participarán, en ninguna Práctica Prohibida (según se define más adelante) en relación con el proceso de licitación o en la ejecución o suministro de cualquier obra, bien o servicio de *[especificar el contrato o la invitación de licitación]* (el "Contrato") y acordamos informar de cualquier Práctica Prohibida de cualquier persona en nuestra organización a quien tenga la responsabilidad de velar por el cumplimiento de este Convenio.

Por la duración del proceso de licitación y, si tenemos éxito en nuestra oferta, durante la vigencia del Contrato, designaremos y mantendremos en la empresa un funcionario que deberá ser una persona razonablemente satisfactoria para usted y a quien usted tendrá acceso pleno e inmediato, teniendo el deber y las competencias necesarias para garantizar el cumplimiento del presente Convenio.

Asimismo, durante el proceso de licitación, y –ante una eventual adjudicación- durante la vigencia del Contrato informaremos cualquier situación superviniente que pueda hacernos incurrir en una Práctica Prohibida.

Si (i) (*El Contratista-Consultor*), o cualquier director, empleado, agente, accionista o socio de empresa conjunta, siempre que exista y que actúa en nuestro nombre, de acuerdo a lo antes mencionado, ha sido declarado culpable en un tribunal de cualquier delito que implique una Práctica Prohibida en relación con cualquier proceso de licitación o provisión de obras, bienes o servicios durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Convenio, o (ii) si cualquier director, empleado, agente o representante de un socio o accionista de empresa conjunta, siempre que exista, ha sido despedido o ha renunciado a cualquier empleo por razones de estar implicado en alguna Práctica Prohibida, o (iii) si (*El Contratista-Consultor*), o cualquiera de nuestros directores, empleados, agentes o socios de empresas conjuntas, si las hay, actuando como se mencionó anteriormente, ha sido excluido por las instituciones de la UE o cualquier Banco de Desarrollo Multilateral (incluyendo la Agencia Francesa de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, o la Corporación Andina de Fomento) de la participación de un procedimiento de licitación en razón de Prácticas Prohibidas, damos detalles de esa condena, despido o renuncia o exclusión a continuación, junto con los detalles de las medidas que hemos tomado o que se tomarán, para asegurar que ni esta empresa ni ninguno de nuestros directores, empleados o agentes cometa ninguna Práctica Prohibida en relación con el Contrato *[dar detalles si es necesario]*.

En el caso de que se nos adjudique el contrato, le concedemos al propietario del proyecto, FONPLATA y los auditores designados por cualquiera de ellos, el derecho de inspección de los registros y los de todos nuestros sub-contratistas en virtud del Contrato. Aceptamos conservar estos registros generalmente de acuerdo con la legislación aplicable, pero en todo caso por al menos seis años a partir de la fecha de cumplimiento sustancial del contrato. "

A los efectos de este Convenio, la Práctica Prohibida incluye:

- (i) *Prácticas corruptas:* consisten en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte.
- (ii) *Prácticas fraudulentas:* consisten en cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

- (iii) *Prácticas coercitivas*: consisten en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte.
- (iv) *Prácticas colusorias*: consisten en un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
- (v) *Prácticas obstructivas*: consiste en: (i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación; o (ii) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección de FONPLATA y los derechos de auditoría.

(Firma y Aclaración)

NOTA: *La información contenida en el presente formulario reviste el carácter de Declaración Jurada; la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.*

Apéndice IV Requisitos Técnicos



LOTE ÚNICO


“Señalética para las Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario”

Especificaciones:

Bienes cartelería a comprar según el siguiente detalle, con “Texto Cartelería” tentativo, a definir al momento de la efectiva contratación:

Can t.	Texto Cartelería (tentativo)	Materia l	Tamaño *	Color	Forma de Comunicación	Detalle	Referencias para braille**	Pictograma de referencia a utilizar
120	RECEPCIÓN	Material liviano para cartelería de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm	La celda Braille debe tener de alto entre 6.2 y 6.6mm y de ancho entre 3.7 y 4. Deben de tener las siguientes características: a. Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2.5 mm.	
120	ADMINISTRACIÓN	Material liviano para cartelería de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm		
120	BOLETERÍA	Material liviano para cartelería de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm		

120	AUDITORIO	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm	b. Distancia vertical entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2.5 mm.	
120	BAÑO ACCESIBLE	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	30 cm de alto x 20 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate. Pictograma color blanco.	Texto: tipografía en tinta o símil, Símbolos: pictogramas (imagen) y Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm, Ubicación: pictograma al centro, tamaño de 15x15.		 utilización de esta imagen
120	BAÑO MUJERES	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	30 cm de alto x 20 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate. Pictograma color blanco.	Texto: tipografía en tinta o símil, Símbolos: pictogramas (imagen) y Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm, Ubicación: pictograma al centro, tamaño de 15x15.	c. Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas: de 6.0 mm.	

120	BAÑO HOMBRES	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	30 cm de alto x 20 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate. Pictograma color blanco.	Texto: tipografía en tinta o símil, Símbolos: pictogramas (imagen) y Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm, Ubicación: pictograma al centro, tamaño de 15x15.	<p>d. Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas: 10.0 mm.</p> <p>e. Diámetro de la base de los puntos entre 1.0 mm</p>	
120	CAMARÍN 1	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm		
120	CAMARÍN 2	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm.		
120	AULA 1	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y		

						braille: 0,8mm .	
120	AULA 2	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm	
120	DEPÓSITO	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm.	f. Altura del relieve de los puntos: entre 0.20 y 0.50 mm.
30	OTROS (a convenir)	Material liviano para cartelera de interior. Deben incluir cinta bifaz para su instalación.	20 cm de alto x 30 cm de ancho	Color de fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.	Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve)	Tipografía: arial bold con interlineado de 70 puntos y altura de 1.5 cm justificada a la izquierda. Tamaño de texto: 60 puntos. Mayúscula sostenida. Espacio entre texto y braille: 0,8mm.	

Especificaciones generales, para cada uno de los carteles:

Color: Fondo azul con letras color blanco. Alto contraste y mate.

Forma de Comunicación: Texto: tipografía en tinta o símil / Braille: ej. impresión en plastificado en frío (relieve).

Referencias para braille: La impresión en braille realizada por personas especializadas en la temática. La celda Braille debe tener de alto entre 6.2 y 6.6mm y de ancho entre 3.7 y 4. Deben de tener las siguientes características:

- a. Distancia horizontal entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2.5 m
- b. Distancia vertical entre los centros de puntos contiguos de la misma celda: de 2.5 mm
- c. Distancia entre los centros de puntos idénticos de celdas contiguas: de 6 mm
- d. Distancia entre los centros de puntos idénticos de líneas contiguas: 10 mm
- e. Diámetro de la base de los puntos entre 1 mm
- f. Altura del relieve de los puntos: entre 0.20 y 0.50 mm

PLAN DE ENTREGAS

- Los bienes deberán ser entregados a los noventa (90) días de la firma del contrato en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el domicilio que el comprador informe a la firma del contrato (firma del contrato a los treinta (30) días de la adjudicación de la oferta).

Apéndice V Modelo de Contrato

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**].

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor], una corporación incorporada bajo las leyes de [indicar: nombre del país del Proveedor] físicamente ubicada en [indicar: dirección del Proveedor] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios y el código de identificación del proceso] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de [indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y] (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. La Ley que aplicará para la ejecución de presente contrato es la Ley de *La República Argentina*.

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;
- (b) El documento de Comparación de Precios;

- (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (f) Constancia de clave única de identificación tributaria (CUIT)
 - (g) Constancia de Inscripción sobre Ingresos Brutos o certificado de excepción en caso de corresponder.
 - (h) En caso de ser exento en Impuesto a las ganancias, certificado correspondiente.
1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 2. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *La República Argentina* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Anexo 3: Declaración de Beneficiario Efectivo o Final

a) Nombre y cargo de los principales contactos:

Nombre: *[indicar firma]*

Cargo: *[indicar el título u otra designación apropiada]*

b) Nombre y dirección de la empresa

c) De acuerdo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el beneficiario efectivo o final se define como:

“Beneficiario efectivo se refiere a la persona(s) física que en última instancia posee o controla un cliente y/o a la persona física en cuyo nombre se realiza una transacción. También incluye a las personas que ejercen el control efectivo final sobre una persona jurídica (...).

La referencia a "en última instancia, posee o controla" y "el control efectivo final" se refieren a situaciones en que la propiedad/control se ejerce a través de una cadena de propiedad o por cualquier otro medio que no sea el control directo.”

Con base en dicha definición, los beneficiarios efectivos de la empresa mencionada en esta declaración son:

<i>Nombre Beneficiario Efectivo</i>	<i>Fecha de Nacimiento</i>	<i>Dirección</i>	<i>Número de documento de identidad</i>

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo:

Anexo 4: Declaración de Compromiso Ambiental y Social

Nosotros, los abajo firmantes, nos comprometemos a cumplir y garantizar que todos nuestros subcontratistas cumplirán con todas las leyes y regulaciones laborales aplicables en el país de implementación del Contrato, así como todas las leyes y regulaciones nacionales y cualquier obligación establecida en los Convenios internacionales y acuerdos multilaterales sobre medio ambiente aplicables en el país y que declaramos conocer.

Normas laborales. Nos comprometemos igualmente con los principios de las ocho normas fundamentales de la OIT¹ relativas al trabajo infantil, trabajo forzoso, la no discriminación y la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. Nosotros: (i) pagaremos salarios y beneficios o prestaciones sociales y observaremos las condiciones de trabajo (incluidas las horas de trabajo y los días de descanso) que no sean inferiores a las establecidas para el sector de la construcción; y (ii) mantener un registro completo y preciso del empleo de los trabajadores en el sitio de la obra.

Relaciones laborales. Para ello nos comprometemos a desarrollar e implementar políticas y procedimientos aplicables a todos los trabajadores empleados para el proyecto de acuerdo con la normativa vigente en el país y los requerimientos de FONPLATA. Regularmente monitorearemos e informaremos sobre su implementación a la Fiscalización Ambiental y al Contratante, así como sobre cualquier medida correctiva considerada necesaria ante cualquier dificultad o riesgo identificado.

Seguridad, protección y seguridad pública y laboral. Nos comprometemos a (i) cumplir con todas las leyes de salud y seguridad en el trabajo aplicables en el país; (ii) desarrollar e implementar los planes y sistemas de gestión de salud y seguridad necesarios, de acuerdo con las medidas definidas en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), requisitos legales aplicables, los requerimientos de FONPLATA, y las Directrices de la OIT sobre sistemas de seguridad y gestión del trabajo²; (iii) proporcionar a los trabajadores empleados para el proyecto un acceso a instalaciones adecuadas, seguras e higiénicas, así como información adecuada, segura y sitios de vivienda acordes a los requerimientos legales para trabajadores que viven en el lugar, considerando la inclusión de procesos de integración de trabajadores migrantes; y (iv) utilizar elementos de gestión de seguridad que sean compatibles con los principios y normas internacionales de derechos humanos, si tales elementos son requeridos para el proyecto.

Protección del ambiente. Nos comprometemos a tomar todas las medidas razonables para proteger el entorno dentro y fuera del sitio de las obras y para limitar la molestia a las personas y afectaciones a propiedades, resultantes de la contaminación, ruido, tráfico y otros efectos de las actividades del proyecto. Para ello, las emisiones, descargas superficiales de aguas residuales y vertidos de efluentes de nuestras actividades cumplirán con los límites, especificaciones o estipulaciones definidas en la normativa nacional y subnacional vigente y las normas internacionales que apliquen.

Desempeño ambiental y social. Nos comprometemos a (i) enviar informes mensuales de monitoreo ambiental y social tanto a la Fiscalización Ambiental y al Contratante y (ii) cumplir con las medidas que se nos asignan según lo establecido en el presente pliego, los permisos y licencias ambientales del proyecto y a realizar las acciones correctivas o preventivas establecidas como resultado de la supervisión y seguimiento ambiental y social. Para ello, desarrollaremos e implementaremos un Sistema de Gestión Ambiental y Social de acuerdo con el tamaño y la complejidad del proyecto y de acuerdo a los lineamientos que proporcione la Fiscalización Ambiental, el Contratante, las normas de FONPLATA, y los requerimientos

¹ <http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang-en/index.htm>

² http://www.ilo.org/safework/info/standards-and-instruments/WCMS_107727/lang--en/index.htm 21

legales correspondientes con los detalles de los (i) planes, programas y procedimientos, además de su presupuesto; (ii) roles y responsabilidades y (iii) informes relevantes de monitoreo y revisión.

Por la presente declaramos que nuestro precio de oferta para este contrato incluye todos los costos relacionados a nuestras obligaciones de desempeño social y ambiental como parte de este contrato. Nos comprometemos a (i) reevaluar, en consulta con la Fiscalización Ambiental y el Contratante cualquier cambio al diseño del proyecto que pueda causar impactos ambientales o sociales negativos; (ii) proporcionar a la Fiscalización Ambiental y el Contratante una notificación por escrito y de manera oportuna de cualquier riesgo o impacto ambiental o social no anticipado que surja durante la ejecución del proyecto que no se habían tenido en cuenta anteriormente, y (iii) en consulta con la Fiscalización Ambiental y el Contratante adoptar (y ajustar cuando sea necesario) las medidas de monitoreo y mitigación según sea necesario para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones ambientales y sociales.

Personal ambiental y social. Facilitaremos el proceso continuo que la autoridad contratante implemente para el seguimiento y supervisión de nuestro cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales descritas arriba. Para este propósito, asignaremos y mantendremos en el cargo, hasta la finalización del contrato, el Equipo de Gestión Ambiental y Social solicitado en el presente pliego de condiciones, con los poderes necesarios para cumplir con el presente compromiso.

Expresamos nuestro total acuerdo y aceptación a que el personal del Contratante y FONPLATA, así como los auditores designados por cualquiera de ellos, gocen del derecho de inspección de todas nuestras cuentas, registros, datos electrónicos y documentos relacionados con los aspectos ambientales y sociales del contrato vigente, así como todos los de nuestros subcontratistas.

Firma representante legal de la empresa:

Aclaración:

Cargo:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones Particulares COMPULSA DE PRECIOS SEÑALETICA - EX-2022-98460149- -APN-DCYC#MC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.